



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO NUMERO 0056 DE MARZO 12 DE 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0177 de 12 MAR 2007 se concedió al Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo al Municipio de Sibundoy y a la ciudad de Bogota, los días del 12 al 16 de Marzo de 2.007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora, DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA , Secretaria Financiera Departamental, como Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, durante los días del 15 al 16 de Marzo de 2.007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa a los doce (12) días del mes de Marzo del año 2007

JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano